

Documento de trabajo

# **Propuesta de definiciones, términos, citas y referencias bibliográficas para la ‘Consulta sobre las definiciones de los actores y los procesos del ecosistema del libro’**

Wilson Colmenares

Pablo Estrada

Investigadores

Instituto Caro y Cuervo

Grupo de investigación: Literatura

Línea de investigación: El libro en Colombia: prácticas materiales e intelectuales

Proyecto: Observatorio Editorial Colombiano OEC

Sitio web: <https://oec.caroycuervo.gov.co>

Correo electrónico: oec@caroycuervo.gov.co

Instituciones que lideran la iniciativa:

Cámara Colombiana de la Edición Independiente, Asociación Colombiana de Libreros Independientes (ACLI), Asociación Colombiana de Literatura Infantil y Juvenil (Aclij), Asociación de Editoriales Universitarias de Colombia (Aseuc)

Fecha de inicio: 03/07/2024

Fecha de culminación: 13/08/2024

Bogotá

Versión: 14/08/2024

Licencia de publicación:



Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

## Contenido

<b>Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>1. Objetivo .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Metodología.....</b>	<b>3</b>
<b>3. Resultados .....</b>	<b>4</b>
<b>4. Insumos para el diseño de los instrumentos de política pública .....</b>	<b>23</b>
<b>Referencias .....</b>	<b>24</b>

## Introducción

A partir de la invitación realizada por la Cámara Colombiana de la Edición Independiente al Observatorio Editorial Colombiano del Instituto Caro y Cuervo para participar en los ‘Encuentros sobre el ecosistema del libro en Colombia’ que tenía como propósito dialogar sobre el ‘Proyecto de Ley número 427 de 2024, por medio del cual se fortalece el ecosistema del libro en Colombia y se dictan otras disposiciones’ de la Cámara de Representantes de Colombia, se elaboró el presente documento de trabajo que describe el proceso de apropiación social del conocimiento, el objetivo, la metodología y los resultados con el fin de contribuir con el diseño del instrumento de política pública.

### 1. Objetivo

Proponer definiciones, términos, citas y referencias bibliográficas para la ‘Consulta sobre las definiciones de los actores y los procesos del ecosistema del libro’ realizada por la Cámara Colombiana de la Edición Independiente, Asociación Colombiana de Libreros Independientes (ACLI), Asociación Colombiana de Literatura Infantil y Juvenil (Aclij) y la Asociación de Editoriales Universitarias de Colombia (Aseuc) y poner a disposición una conceptualización terminológica que permita definir la estructura de metadatos que requieren los sistemas de información de los diferentes actores del ecosistema del libro colombiano.

### 2. Metodología

Se realizaron las siguientes actividades:

- 2.1. Participación en los Encuentros sobre el ecosistema del libro en Colombia realizados los días 3, 10, 17, 18 y 24 de julio de 2024 en diferentes librerías de Bogotá<sup>1</sup>.
- 2.2. Revisión del articulado, términos y definiciones propuestas en el ‘Proyecto de Ley número 427 de 2024, por medio del cual se fortalece el ecosistema del libro en Colombia y se dictan otras disposiciones’<sup>2</sup>.
- 2.3. Revisión del articulado, términos y definiciones propuestas en el ‘Proyecto de ley de 2024, por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector Cultura’<sup>3</sup>.
- 2.4. Revisión del articulado del ‘Proyecto de Decreto de 2024, por el cual se adiciona el capítulo III al título I Parte VIII del Libro II del Decreto Único Reglamentario 1080 de 2015’<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> Los videos de los encuentros están disponibles en: <https://www.youtube.com/@CamaraColombianadelaEdicionInd/streams>

<sup>2</sup> Proyecto de Ley número 427 de 2024, por medio del cual se fortalece el ecosistema del libro en Colombia y se dictan otras disposiciones. <https://apicongresovisible.uniandes.edu.co/uploads/proyecto-ley/13616/721/24.pdf>

<sup>3</sup> Proyecto de ley de 2024, por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector Cultura (2024). <https://www.mincultura.gov.co/ley-general-de-cultura/Documents/documento-ley-general-de-cultura.pdf>

<sup>4</sup> Proyecto de Decreto de 2024 "Por el cual se adiciona el capítulo III al título I Parte VIII del Libro II del Decreto Único Reglamentario 1080 de 2015" (2024).

- 2.5. Revisión y selección de términos y definiciones del proyecto de investigación ‘Vocabulario colaborativo de estudios y prácticas editoriales’ del Observatorio Editorial Colombiano del Instituto Caro y Cuervo.
- 2.6. Revisión de términos y definiciones de las publicaciones del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe Cerlalc, Cámara Colombiana del Libro CCL, Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE y el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación Icontec.
- 2.7. Revisión de los metadatos de los catálogos de la Agencia ISBN, Colombia Lee y la Biblioteca Nacional de Colombia.
- 2.8. Revisión del ‘Marco conceptual de la edición nacional colombiana’ elaborado por el Observatorio Editorial Colombiano del Instituto Caro y Cuervo en alianza con la Cámara Colombiana de la Edición Independiente.
- 2.9. Propuesta de términos, definiciones, citas y referencias bibliográficas relacionadas con el sector editorial.

### **3. Resultados**

A continuación se describe la propuesta de definiciones, términos, citas y referencias bibliográficas elaborada por el Observatorio Editorial Colombiano OEC para la ‘Consulta sobre las definiciones de los actores y los procesos del ecosistema del libro’ según el formulario web<sup>5</sup> compartido por la Cámara Colombiana de la Edición Independiente, la Asociación Colombiana de Libreros Independientes (ACLI), la Asociación Colombiana de Literatura Infantil y Juvenil (Aclij), la Asociación de Editoriales Universitarias de Colombia (Aseuc), cuyas definiciones están en cursiva.

#### **Autor**

*Persona que realiza alguna obra destinada a ser difundida en forma de libro. Se considera como autor, sin perjuicio de los requisitos establecidos en la legislación vigente, al traductor respecto de su traducción, al compilador y a quien extracta o adapta obras originales, así como al ilustrador y al fotógrafo, respecto de sus correspondientes trabajos. y aquellas que de conformidad con la Ley sobre Derecho de Autor se consideren como tales.*

#### **Propuesta de definición del OEC**

Autor de libros

---

<https://www.sucop.gov.co/formulacion/Procesos/Norma%201706647855435/Documento%20de%20consulta%20-%20d12b9367.pdf>

<sup>5</sup> Formulario disponible en:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeAIwHjrpv-i5CDmDe7hoVqOsPZgyfdfWYRY9PVo3\\_dLrTiSA/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeAIwHjrpv-i5CDmDe7hoVqOsPZgyfdfWYRY9PVo3_dLrTiSA/viewform)

Persona natural (individual o colectiva) o jurídica responsable intelectual de la creación de una obra literaria, artística o científica destinada a ser difundida en forma de libro. Se considera como autor, sin perjuicio de los requisitos establecidos en la legislación vigente, al traductor respecto de su traducción, al compilador y a quien extracta o adapta obras originales, así como al ilustrador y al fotógrafo, respecto de sus correspondientes trabajos y aquellas que de conformidad con la ley sobre derecho de autor se consideren como tales.

### **Citas bibliográficas recopiladas por el OEC**

“Se tendrá como autor de una obra, salvo prueba en contrario, la persona cuyo nombre, seudónimo, iniciales o cualquier otra marca o signos convencionales que sean notoriamente conocidos como equivalentes al mismo nombre, aparezcan impresos en dicha obra o en sus reproducciones, o se enuncien en la declamación, ejecución, representación, interpretación o cualquiera otra forma de difusión pública de dicha obra.” (Ley 23 de 1982, 1982, Art. 10)

“Persona natural o jurídica que tiene la responsabilidad principal de la creación del contenido intelectual o artístico de un documento, de una obra o de un artículo de una publicación seriada.” (Icontec, 2009, p. 2)

“Se considera autor, el individuo (autor personal) o la entidad (autor corporativo) responsable del (los) contenido(s) intelectual(es) de la fuente documental en cualquier forma de registro.” (Icontec, 2009, p. 7)

“persona física que realiza la creación intelectual originaria o derivada, como el escritor, el ilustrador, el fotógrafo, el compilador o el traductor.” (Cerlalc, 2011, p. 29)

“Persona física (individual o colectiva) o persona jurídica (estado, gobierno, instituciones, sociedades, etc.) responsable del contenido intelectual o artístico de una obra.” (Batista & García, 2016, p. 180)

“Persona o grupo de personas que producen una obra literaria, científica, técnica o gráfica.” (Martínez de Sousa como se citó en Cerlalc, 2017, p. 7)

“Es toda persona o inteligencia productora de un texto bien sea de carácter informativo o ficcional. Parágrafo: Por texto, no solo se contempla el hecho de la grafía de palabras, en una forma más extensa: el ilustrador también juega un papel importante en la autoría de una obra a veces exclusiva y en esta extensión de concepto, también se puede considerar al traductor.” (Proyecto de Ley número 427, 2024, Art. 2)

### **Editorial**

*Una editorial es una persona natural o jurídica, que se dedica a publicar obras e invierte recursos económicos, profesionales y técnicos para convertirlas en libros de cualquier formato o soporte. En ese sentido, la editorial es responsable de las decisiones respecto al*

*contenido, el formato, el soporte, los canales de comercialización y las estrategias de divulgación de los libros que publica.*

### **Propuesta de definición del OEC**

Persona natural o jurídica responsable de invertir recursos intangibles y tangibles destinados a la edición del contenido de una obra literaria, artística o científica destinada a ser publicada en forma de libro en cualquier soporte o formato.

### **Citas bibliográficas recopiladas por el OEC**

“Editor: la persona natural o jurídica, responsable económica y legalmente de la edición de una obra que, por su cuenta o por contrato celebrado con el autor o autores de dicha obra, se compromete a reproducirla por la imprenta o por cualquier otro medio de reproducción y a propagarla;” (Ley 23 de 1982, 1982, p. Art. 8)

“Se entiende por empresa editorial la persona jurídica responsable económica y legalmente de la edición de libros, revistas, folletos o coleccionables seriados de carácter científico o cultural, pudiendo realizar su producción en talleres propios o de terceros, total o parcialmente”. (Ley 98 de 1993, 1993, Art. 3)

“editorial (abrev., edit.) Del editor o la edición o relacionado con ellos. (...) Empresa o entidad que financia, realiza y publica libros o cualquier clase de publicación impresa. La editorial en tanto que organización comercial dedicada a la producción, distribución y venta de libros es de creación moderna. De hecho, nace con el editor, a finales del siglo XIX, aunque siempre se le podrán rastrear orígenes más antiguos, si bien raramente en tanto que empresa dedicada exclusivamente a la producción y venta de obras.” (Martínez de Sousa, 2004, p. 345)

“Persona o entidad responsable de la producción, impresión y publicación de un documento.” (Icontec, 2009, p. 3)

“una editorial no tendrá que definirse únicamente como una empresa que publica impresos sino como una entidad que difunde la palabra escrita”. (Barvo, 2009, p. 8)

“persona jurídica responsable, económica y jurídicamente, de decidir, financiar y coordinar el proceso de edición de obras, su reproducción impresa o electrónica, y su divulgación en cualquier soporte.” (Cerlalc, 2011, p. 29)

“Es la empresa comercial que adquiere manuscritos, los transforma en libros y los comercializa. El objeto social de la empresa es editar, imprimir, fabricar, publicar y distribuir libros de diversa índole (Reimers Design, 2011, p. 41)

“Desde los tiempos de Gutenberg, los editores han tenido que identificar, comprender y crear estrategias y modelos de negocio económicamente viables para hacer frente y

minimizar el impacto pernicioso del riesgo y la complejidad en un entorno empresarial en constante cambio.” (Bhaskar & Phillips, 2021, pp. 28-29)

“pequeña o grande, toda editorial mantiene una relación de comprador-proveedor con sus posibles autores, impresores, empresas de almacenamiento-distribución, librerías, cadenas, clubs de lectores, etcétera. Y en la industria editorial, los proveedores pueden ejercer, y de hecho ejercen, una poderosa influencia en las editoriales. Según Porter, son «poderosos» si muestran una de las siguientes cualidades: capacidad para desarrollar operaciones de integración (el caso de un autor que utiliza la opción de autopublicación); o, en el caso de clientes, demostrar su poder al realizar, por ejemplo, un boicot a una editorial por los autores que figuran en su catálogo.” (Bhaskar & Phillips, 2021, p. 251)

“al utilizar el capital financiero e intelectual en combinación con las aptitudes de organización, comercialización y edición, los editores convierten los manuscritos en libros que luego son adquiridos por un conjunto de intermediarios, entre ellos distribuidores, libreros y otros comerciantes, que los venden a sus clientes finales (ya sea a lectores, instituciones privadas y públicas o bibliotecas). Los ingresos del comercio del libro se generan a partir del número de ejemplares vendidos, multiplicado por el precio de venta al público de cada ejemplar, cubriendo los costes y beneficios de todos los que intervienen en la cadena de valor (es decir, descuentos a librerías, los costes de impresión y de software, las regalías del autor y los beneficios y gastos generales de la editorial, etcétera). Al menos en teoría, las matemáticas de este modelo son sencillas: cuantos más ejemplares se vendan, menor será el coste; y cuanto mayor sea el número y el precio de venta al público de los ejemplares vendidos, mayores serán los ingresos de autores, editoriales y librerías.” (Bhaskar & Phillips, 2021, pp. 275-276)

“Editor: Es la persona encargada de tomar un manuscrito y, con el aval del autor, establecer los criterios que lleven dicho texto a su publicación. El editor es un gestor que permite la pervivencia de su editorial mediante acciones comerciales que posiciona los textos que avala en su catálogo en distintos escenarios culturales: librerías, bibliotecas, festivales, empresas.” (Proyecto de Ley número 427, 2024, Art. 2)

## **Librería**

*Una librería es un establecimiento comercial especializado en la venta de libros y que puede operar en un espacio físico o virtual. La librería es un espacio natural para el encuentro de un autor y sus lectores. El librero es responsable de la selección y curaduría de la oferta existente de acuerdo a criterios personales o comerciales y a los intereses y necesidades de sus públicos. Se considera librería al establecimiento en donde por lo menos un 90% de las referencias que ofrece son libros.*

## **Citas bibliográficas recopiladas por el OEC**

“establecimiento de comercio de libre acceso al público, cuya actividad principal es la venta de libros al detal. Puede estar acompañada de la venta de otros bienes de la industria

cultural, sonoros o audiovisuales y de la venta de materiales complementarios de escritura o lectura.” (Cerlalc, 2011, p. 31)

“Establecimiento comercial que vende libros y publicaciones de diferente índole.” (Reimers Design, 2011, p. 70)

“Librero: Es el interlocutor entre el texto con el lector con el propósito de la difusión de la misma y su venta. El librero es un curador del mercado al analizar las propuestas de distintos editores y distribuidores para proponer a su público objetivo aquellos textos que están en línea con la identidad institucional de su librería, independientemente de sus propios gustos como lector. También es un mediador de lectura en cuanto es un provocador de lecturas en su público.” (Proyecto de Ley número 427, 2024, Art. 2)

### **Distribuidora de libros**

*Una distribuidora de libros es una empresa responsable de la operación logística y comercial que permite que los libros de las editoriales lleguen a las librerías u otros canales, respetando los acuerdos de distribución exclusiva por países. Se considera distribuidora de libros a la empresa comercializadora en donde por lo menos un 90% de las referencias que ofrezca sean libros.*

### **Citas bibliográficas recopiladas por el OEC**

“persona natural o jurídica dedicada exclusivamente a la comercialización al por mayor de libros, revistas, folletos o coleccionables seriados de carácter científico o cultural.” (Ley 98 de 1993, 1993, Art. 34)

“persona jurídica que tiene como función principal la comercialización de libros al por mayor. Sirve de enlace entre el editor y el vendedor minorista.” (Cerlalc, 2011, p. 29)

“Persona natural o jurídica que realiza servicios comerciales y que sirve de enlace entre editores y librerías, para situar y reponer libros en su punto de venta y facilitar su difusión.” (Cerlalc, 2017, p. 12)

“Es la organización que recoge los libros de la editorial los almacena y los vende a mayoristas minoristas, bibliotecas y consumidores finales. Los distribuidores también se encargan de recibir y procesar las devoluciones de sus clientes y enviarlas al editorial. Puede realizar Asimismo otras tareas para la editorial por ejemplo publicidad de marketing y ventas especiales pero su principal función sigue siendo la de almacenar, vender y atender pedidos. Las distribuidoras firman un contrato con las editoriales por el que cobran una comisión por sus servicios.” (López, 2019, p. 537)

“Distribuidor. Es quien se encarga de colocar en puntos de venta las obras terminadas impresas o digitales que el editor o editorial le provee. El distribuidor puede fungir también como importador trayendo al mercado local obras bibliográficas impresas en



otros países. Asimismo, establece estrategias de mercadeo para implementar en librerías y medios.” (Proyecto de Ley número 427, 2024, Art. 2)

## **Edición de libros**

*Conjunto de procesos editoriales comprendidos entre la selección de un contenido (obra) y la publicación de dicho contenido como libro en cualquier soporte. Estos procesos están bajo responsabilidad de la editorial que publica el libro e incluyen: edición de mesa (evaluación, revisión, propuestas de mejora), corrección de estilo, diagramación, diseño y traducción.*

### **Propuesta de definición del OEC**

Proceso editorial que implica procedimientos como administración, selección (revisión y evaluación), edición de contenido, corrección de estilo, diagramación, diseño, traducción, impresión, publicación, circulación y comercialización de una obra literaria, artística o científica en forma de libro en cualquier soporte o formato bajo la responsabilidad de una editorial.

### **Citas bibliográficas recopiladas por el OEC**

“Conjunto de trabajos editoriales necesarios para la puesta a disposición del público de una obra o publicación.” (Martínez de Sousa, 2004, p. 336).

“Tres operaciones sociales donde intervienen activamente las editoriales: la selección, el marcado y la lectura. (...) La primera tiene que ver con la selección que realiza un editor que se propone traducir una obra determinada, qué es lo que se traduce y qué se publica. Esta operación da como resultado que determinadas editoriales se adjudiquen el «descubrimiento» de un autor extranjero. (...) La mediación editorial es un factor clave para dar cuenta de los usos que se realizarán del texto. Por medio de este proceso, la editorial que se apropia de una obra, la anexa a su propia visión en su campo de recepción, constituyendo la operación de marcado. El elegir determinados prologuistas, una cubierta específica o incluirlos en una colección particular funcionan también como transferencia de capital simbólico y transformación del mensaje originario al desligar las obras de su contexto de producción en un campo de recepción distinto.” (Saferstein, 2013, p. 150)

“Las racionalidades y modos de producción y circulación de libros dependen de los distintos tipos de empresa editorial y la posición que ocupen en un espacio y tiempo determinado. [...] no consideramos la figura del editor como un actor indistinto: la catalogación de Bourdieu acerca del personaje «doble» que debe mediar entre su «amor a la literatura» y su sentido comercial, varía de acuerdo con el tipo de editorial y la posición que ocupa.” (Saferstein, 2013, p. 144)

“es menester anotar que a la par del crecimiento en la oferta editorial, en Colombia florecen hoy la edición universitaria e independiente, así como la autoedición” (p. 12)

“una revisión de las tendencias en el registro ISBN puede dar una idea de la evolución del sector en el país, particularmente en lo relacionado con la autoedición, la edición pública e institucional y la edición universitaria” (Cámara Colombiana del Libro, 2017, p. 53)

“Producción impresa de ejemplares de un texto, una obra artística, un documento visual. Es una tarea típicamente disciplinaria: se hace con la concurrencia de decenas de personas, que participan desde la perspectiva de distintos oficios, disciplinas y especialidades. Es un proceso coordinado de numerosas etapas de trabajo intelectual e industrial, así como de riesgo financiero. La edición de un texto para su publicación tiene tres fases básicas. La edición de desarrollo o edición conceptual (*developmental editing*) que aborda cuestiones generales del contenido y la estructura de una obra; incluso puede juzgar, en primer lugar, la validez de una obra que ha de publicarse. Edición de manuscritos o corrección de estilo (*copy editing*) busca erradicar redundancias, inconsistencias, errores gramaticales y otros defectos que aparecen en el cuerpo del trabajo. No se espera que el corrector de estilo o *copy editor* —que debe estudiar cada palabra y oración— cuestione el significado general o la estructura de una obra, ni altere el estilo de un autor, sino que más bien la perfecciona y corrige. La lectura de pruebas (*proofreading*), que comprueba la corrección, consistencia, la composición y el flujo de páginas diseñadas, es la etapa final. Dependiendo de la naturaleza del proyecto y de su equipo, cada una de estas fases puede pasar por varias rondas.” (López, 2019, p. 538)

“Un objetivo de la edición es hacer emerger la voz de determinados autores de la manera más contundente posible. Es más, Bourdieu (2003, p. 223) afirma que «el editor es el que tiene el poder totalmente extraordinario de asegurar la publicación, es decir, de hacer acceder un texto y un autor a la existencia pública, (*Öffentlichkeit*), conocido y reconocido». Debido a este aspecto, la edición está en el centro de la actividad cultural y política de las sociedades y su análisis constituye un objetivo fundamental para recuperar, describir y comprender la memoria escrita de una época. Significa que los estudios editoriales involucran el análisis de la intención del autor y sus palabras en el contexto en el que las usa, así como su lugar de enunciación.” (Colmenares, 2021, p. 123)

“Se entiende la mediación textual como la intervención de un editor en la producción de un determinado texto y una obra.” (Pizarro, 2012, como se citó en Colmenares, 2021, p. 123)

“La edición es la industria creativa por excelencia. Representa el potencial reproductivo de la imprenta, la primera tecnología de producción y distribución masiva de objetos culturales e intelectuales, que generó nuevos modos de organización alrededor del taller, del impresor humanista y de la «fijación tipográfica».” (Bhaskar, 2014, p. XVIII)

“Una teoría de la edición es una teoría de la mediación, acerca del cómo y por qué los bienes culturales requieren una mediación. Es la historia detrás de los medios más que una historia del medio en sí (libros o palabras en este caso), y desempeña un papel predominante para entender las comunicaciones.” (Bhaskar, 2014, p. XXI)

“La edición es una actividad, un modo de producción: es un trabajo arduo. Al mismo tiempo, tiene que ver con juicios, gusto, estética y ejercicio de la razón, así como con un uso considerable de recursos, financieros o de otra índole.” (Bhaskar, 2014, p. XXI)

“El contenido se enmarca —se empaqueta para su distribución y se presenta a un público— de acuerdo con un modelo. El concepto de marco y de modelo viene con cierto bagaje y abundantes detalles, cruciales para una comprensión completa del funcionamiento de la edición, (...) el verdadero núcleo de la edición reside en el filtrado y la amplificación. Publicar tiene que ver con seleccionar. Incluso quienes recurren a la autopublicación filtran: después de todo, eligen una obra —a saber, una hecha por ellos mismos— para publicarla. Aun en su versión más incluyente, la edición implica un proceso de filtrado marginal. De no existir este proceso estaríamos simplemente lidiando con el medio mismo, y no con los editores dentro de ese medio. El proceso completo de enmarcado en realidad está diseñado para amplificar textos. La edición tiene que ver con la expansión, a partir de un prototipo con el que se producen múltiples copias. El modelo es la razón por la cual se busca la expansión, por la cual se quiere amplificar (por lo común por razones económicas, pero, como se demostrará, no sólo por ello). Si publicar significa algo, si el contenido público significa algo, es porque se apoya en la idea de la amplificación.” (Bhaskar, 2014, p. XXIV)

“El teórico de las ciencias de la comunicación Bernard Miese (1989) contrastó lo que denominó la «lógica de la edición» con la «lógica de flujo» o un modelo de transmisión. Si la lógica de la edición busca vender unidades separadas del contenido con regalías para los creadores, la lógica de flujo se enfoca en la programación continua y los públicos masivos.” (Bhaskar, 2014, p. 28)

“Por supuesto, la edición no es sólo un problema intelectual; es sobre todo uno práctico: cómo vender, producir, distribuir —enmarcar y amplificar— contenido de acuerdo con modelos seleccionados de antemano.” (Bhaskar, 2014, p. 242)

“El establecimiento del texto es realizado por un editor a través de un proceso de verificación, selección y publicación de un texto o una obra. Responde a la pregunta ¿el texto es o se hace? ¿que implica este ‘hacer’? ¿cuáles son los estadios del proceso?” (Pizarro, 2012, como se citó en Colmenares, 2021, p. 123)

“El filtrado estipula que un editor no puede publicarlo todo, porque de hacerlo sería solo un intermediario. Cualquier editorial, por grande que sea, ha de elegir. Tiene que decir no a algunos textos, y para ello debe observar ciertos criterios: en otras palabras, debe filtrar. El filtrado es, sin embargo, el límite máximo en la publicación, el caso extremo. El filtrado implica un «tamizado» casi pasivo. De hecho, rara vez es así como se publica. Los procesos de selección que representan los mecanismos de filtrado suelen ser activos, comprometidos, funcionan siguiendo modelos complejos y con frecuencia no escritos. Son controvertidos, cambiantes, son puntos críticos de diferenciación y de ventaja competitiva.” (Bhaskar & Phillips, 2021, p. 285)

“En todo modelo de edición ha de haber un componente económico de algún tipo, ya que publicar exige movilizar recursos.” (Bhaskar & Phillips, 2021, pp. 296-297)

Mediación editorial “Una forma de entender esto es tomar prestada la noción de la «forma» del editor, acuñada por el escritor y editor italiano Roberto Calasso, y ver el paradigma curatorial como un factor clave para producir dicha forma (Calasso, 2013/2014). Si bien ha habido una serie de metáforas para el acto de intermediación cultural —como ventana, espejo o filtro, como guardián o portal, como señal, guía o intérprete, como foro o plataforma, como difusor o interlocutor (McQuail, 2010, pp. 84-85)—, el concepto de Calasso se basa en el día a día de lo que es ser un editor, así como en el mundo de la teoría de los medios de comunicación. La «forma del editor» puede considerarse como lo que es único, lo que lo define y diferencia, la mezcla de métodos y estrategias, y las decisiones que determinan su catálogo.” (Bhaskar & Phillips, 2021, p. 304)

“el libro como «contenido» que se «enmarca» según un modelo y luego se «filtra» y «amplifica». Esta puede ser una perspectiva útil para entender la edición de forma genérica, pero tiende a restar importancia a la especificidad política y social de la edición en contextos diferentes.” (Bhaskar & Phillips, 2021, p. 136)

“A nivel empresarial, podemos añadir el conjunto total de modelos combinados. Este conjunto de modelos es lo que denomino el paradigma curatorial: la arquitectura que guía y limita lo que un editor puede publicar.” (Bhaskar & Phillips, 2021, p. 287)

## **Edición colombiana**

*Un libro es de edición colombiana si el 100% de los procesos editoriales aplicados en su producción fueron desarrollados en el territorio colombiano o por ciudadanos colombianos, independientemente de la nacionalidad de sus autores o encargados o dirigidos por una editorial colombiana.*

### **Propuesta de definición del OEC**

#### Edición colombiana de libros

Es el proceso de edición del contenido de una obra literaria, artística o científica destinada a ser publicada en forma de libro en cualquier soporte o formato, que incluye la impresión (que puede localizarse en el país o en el extranjero, en el primer caso se identifica con la rúbrica “Impreso en Colombia”)<sup>6</sup> y la publicación realizada inicialmente en Colombia y registrada mediante el ISBN nacional. Dicho proceso debe ser realizado por empresas, personas o instituciones colombianas con una participación financiera mayoritaria, de

---

<sup>6</sup> Entre los libros importados solo deberían cuantificarse los que son producidos por editoriales extranjeras, incluso si se imprimen en Colombia. Entre los libros exportados no deberían cuantificarse los libros impresos en Colombia si son producidos por editoriales extranjeras.

manera que las utilidades permanezcan y se inviertan en Colombia, en lugar de constituir un capital de inversión retornado a un país extranjero (modelo de las multinacionales y las filiales en otros países), con excepción de las coediciones entre editoriales de distintos países. Aunque el personal que produce el libro sea en su totalidad colombiano (incluyendo editores), eso no determina la nacionalidad de la empresa editorial, si es filial de una extranjera, el capital y la propiedad son de otro país<sup>7</sup>.

### **Consideraciones para la propuesta de definición del OEC**

La definición de ‘Edición colombiana de libros’ proviene del ‘Marco conceptual de la edición nacional colombiana’ que fue socializado el 14 de noviembre de 2023 durante el taller ‘Construcción colaborativa del catálogo nacional de la edición colombiana’, organizado por el Observatorio Editorial Colombiano del Instituto Caro y Cuervo en alianza con la Cámara Colombiana de la Edición Independiente. A continuación se presentan los principales elementos tenidos en cuenta para plantear la definición:

La edición como proceso de producción incluye la impresión (de un libro en soporte papel) y la publicación (hacer pública y poner en circulación una obra en forma de libro). El lugar de impresión y la rúbrica “Impreso en Colombia” resultan insuficientes para calificar al libro como “colombiano”. El campo en el formulario de asignación de ISBN de ciudad de edición, como registro civil, indica dónde fue editado el libro, pero eso no significa que lo haya realizado una empresa colombiana; actualmente es posible la asignación de ISBN a libros producidos en el territorio nacional por filiales de empresas extranjeras, a pesar de que la propia agencia recomienda: “si es usted un editor radicado en Italia, deberá solicitarlos a la Agencia del ISBN de Italia” (Cámara Colombiana del Libro, Agencia ISBN, “¿Quién puede solicitar el ISBN?”).

Habría que trasladar el enfoque del lugar al productor: la empresa editorial y considerar la posibilidad de modificar el formulario de registro de ISBN, teniendo en cuenta, por ejemplo, el instrumento de recolección de *Metodología Estadísticas del libro* (Cámara Colombiana del Libro, 2015), que en el campo de “datos de la empresa” pregunta razón social, nombre del responsable del suministro de la información, NIT, ciudad, correo electrónico, página web y “si la empresa es filial de una editorial extranjera, y si es así de qué país” [“esta información permite cuantificar el número de empresas nacionales y extranjeras que conforman el sector editorial en Colombia y su participación en ventas y producción” (p. 11)]. La posibilidad de diferenciar una editorial colombiana de una filial de una multinacional existe: el catálogo de la oferta editorial Colombia Lee incluye libros de edición nacional e importados, discriminados en dos categorías según su origen: Colombia y Otros países (dividida en España y Los demás).

En cuanto a la nacionalidad de quienes editan o producen los libros, hay empresas multinacionales con sede en Colombia que tienen personal mayoritaria o totalmente

---

<sup>7</sup> Por definición, la participación de la casa matriz de una multinacional en una filial es mayoritaria, del 51 al 99 %.

nacional (Penguin Random House Grupo Editorial Colombia); es decir, que el personal sea colombiano no supone que la editorial lo es; lo determinante para la denominación de una editorial como nacional (colombiana en este caso) es el destino final de las utilidades y el origen del capital invertido, si se ubica en el país se trata de una editorial 100% colombiana, si proviene y retorna al extranjero no es una editorial colombiana, por definición la compañía matriz de una filial tiene una participación mayoritaria en la compañía subsidiaria, del 51 al 99 %.

En la serie *Estadísticas del libro en Colombia* de la *Cámara Colombiana del Libro* (cuya fuente son los registros de la Agencia ISBN por año) se establece que el agente editor que registra libros ante la agencia del ISBN es cualquier persona natural o jurídica (editorial comercial, editorial universitaria o universidad, ONG y organismo internacional, entidad pública, empresa privada no editorial e institución religiosa), lo que significa que la condición de editor no solo recae sobre las empresas privadas cuya actividad económica principal es la edición o comercialización de libros.

Es imperativo discernir formas de edición que implican solamente participación nacional de las que involucra alguna intervención extranjera. Lo más recomendable es que se establezca una serie de condiciones que permitan identificar la edición nacional colombiana.

### **Citas bibliográficas recopiladas por el OEC**

“Se considera «industria nacional del libro», cuyo producto es el «libro nacional», al sistema derivado de actividades económicas y creativas orientadas a editar libros en un determinado territorio nacional. Para ello proponemos que tanto la función editorial de financiamiento del proyecto en más de un 50 % corresponda al actor empresarial nacional (aunque su capital sea de origen extranjero), cuyo proceso editorial se realice en el país, pudiendo ser editado por empresas nacionales o de capitales extranjeros pero que cumpla con la condición que la mayor parte de los procesos (y por lo tanto de su valor agregado) sean realizados por profesionales residentes en el territorio nacional, especialmente la edición técnica, la corrección de estilo, la traducción, el diseño y la diagramación, al margen del lugar de impresión o transformación de documentos en libros digitales, ya que estas actividades son consideradas como servicios externos prestados fuera de la cadena de valor del libro nacional, como puede ser la provisión de tinta o de papel o de software y hardware.” (Alianza internacional de editores independientes, 2021, p. 25)

“Se denominan transnacionales, al entenderse que su radio de acción abarca más de una nación, operan en varios países al mismo tiempo y sus estrategias de producción y comercialización se adoptan para el conjunto de países en donde operan. Las filiales pueden ser empresas constituidas legalmente como razones sociales, como editoras en cada país o entidades mercantiles.” (Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe Cerlalc, 2010, p. 80)

“Con políticas que centralizan las operaciones, estas [editoriales multinacionales] se rigen por criterios esencialmente comerciales y de lucro, aprovechando las economías de escala y retornando las ganancias a la casa matriz” (Alianza internacional de editores independientes, 2021, p. 21)

“empresa filial... compañía nacional bajo el control directo o indirecto de una empresa matriz” (Cámara Colombiana del Libro, 2015, p. 6)

“la participación de los conglomerados editoriales españoles es, una vez más, relevante. Sus filiales ocupan las tres primeras posiciones de la clasificación, con una producción de ejemplares que sumada representa el 40 % de todos los libros producidos en Colombia por las editoriales comerciales y el 37 % de los ISBN adquiridos en 2017.” (Cerlalc, 2019, p. 83)

“Es preciso también llamar la atención sobre la existencia de un segmento de editoriales, que editan entre 10 y 100 títulos anualmente. Es un segmento relevante por cuanto se trata de editoriales que representan el 25,63 % de los agentes y registraron un nada desdeñable 35,73 % de los títulos con ISBN de las editoriales comerciales en 2017. Estas editoriales pueden quedar muchas veces invisibilizadas [...], de paso, su importancia puede ser no suficientemente apreciada, pues puede decirse que constituyen la columna vertebral de la edición eminentemente local.” (Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe Cerlalc, 2019, p. 55)

“la edición colombiana actual se estructura en tres polos: los grandes grupos de capitales extranjeros cuyo principal criterio de producción es la rentabilidad, la edición universitaria que ha ganado peso en términos de volumen aunque menos en cuanto a distribución, visibilidad y ventas, y finalmente la independiente, que ha crecido en número de editoriales y en ventas, y es la que más aporta a la bibliodiversidad del país.” (Marín, 2020, p. 41)

## **Coedición**

*Una coedición es el proceso mediante el cual dos o más editoriales suman esfuerzos para la publicación de un libro, sin importar que las editoriales estén radicadas en el mismo país o en diferentes países. Un libro que es el resultado de una coedición puede considerarse como edición colombiana en la medida en que los procesos editoriales aplicados en su producción que fueron desarrollados en el territorio colombiano o que ciudadanos colombianos hayan sido determinantes en su contenido o en su forma final.*

*Un libro para el que todos los procesos editoriales se hayan desarrollado fuera del territorio colombiano y por ciudadanos extranjeros, no puede considerarse como edición colombiana aunque tenga registro ISBN colombiano y haya sido impreso en Colombia.*

## **Citas bibliográficas recopiladas por el OEC**

“Edición hecha por varios editores se utiliza este método de edición de obras de mucho costo, especialmente. Coedición internacional. Publicación de una misma obra en distintos países o idiomas diferentes, con formato y características iguales y utilizando los mismos grabados e ilustraciones. Este procedimiento se utiliza en obras de gran porte y precio elevado, y permite aumentar la tirada y reducir los precios de coste y venta del libro.” (Martínez de Sousa, 1995, p. 41)

“Cuando dos o más empresas o entidades participan en la edición de un libro, puede tratarse de una coedición nacional o extranjera.” (Cerlalc, 2017, p. 5)

“Copublicaciones. Libros publicados conjuntamente con editoriales comerciales de la región, mediante convenios de cesión de derechos de autor.” (Cepal, 2011, p. 9)

“La coedición es una modalidad de trabajo en la que dos o más editoriales se asocian con la finalidad de potenciarse para participar en la publicación de una obra. Su propósito es hacer una coproducción editorial destinada a compartir conocimientos y conceptos editoriales, además de lograr una cofinanciación que permita distribuir los costos y hacer contrapeso a las grandes ofertas de anticipos que hacen los monopolios para la adquisición de los derechos patrimoniales de autor. Se trata de un ejercicio de intercambio y solidaridad entre editoriales que incluso pueden participar de manera justa y equilibrada, según sus propias condiciones y capacidades económicas y laborales y de acuerdo con el tamaño proyectado de sus mercados internos. Esta situación fomenta la visibilización y promoción nacional e internacional de las editoriales reunidas, mediante la exhibición de sus logos y nombres en las tapas de los libros coeditados, a la vez que promueve la bibliodiversidad, en tanto apoya la circulación de diferentes contenidos de autores difíciles de captar de manera aislada y solitaria, asegurándoles una mejor distribución «nacionalizada» y apropiada por cada una de las editoriales asociadas. Si la idea de coeditar una obra nace de una de las editoriales del grupo, se ampliaría la circulación de autores y contenidos que, al ser considerados como locales, no tienen mayor distribución fuera de sus países de origen. La coedición puede convertirse en un paso previo a los procesos de adopción de una editorial por otra en cada uno de sus países, situación que posibilitaría una buena distribución fuera de las fronteras nacionales y que balancearía, al menos en parte, la situación privilegiada de los grandes grupos económicos que participan en el mercado editorial.” (Alianza internacional de editores independientes, 2021, p. 9)

## **Libro colombiano**

*Un libro colombiano es aquel que tiene registro ISBN en Colombia y que cumple una de estas condiciones:*

- 1. Es producto de procesos de edición colombiana.*
- 2. Cuenta con un único autor o autora de nacionalidad colombiana o residente en Colombia.*
- 3. Tiene múltiples autores y más de la mitad son colombianos o residentes en Colombia.*

## **Propuesta de definición del OEC**



Es el producto del proceso editorial realizado por una persona natural o jurídica colombiana, registrado mediante el ISBN nacional. Esta clasificación no depende de la nacionalidad del autor (ni total o en determinado porcentaje, tanto en títulos particulares como en obras colectivas o coediciones; todos los autores publicados por una editorial colombiana pueden ser extranjeros; en atención a la promoción de la escritura local, se recomienda que haya participación nacional pero no puede ser obligatoria), tampoco del origen del personal que produce el libro, o del lugar de impresión.

### **Consideraciones para la propuesta de definición del OEC**

La definición de ‘Libro colombiano’ proviene del ‘Marco conceptual de la edición nacional colombiana’ que fue socializado el 14 de noviembre de 2023 durante el taller ‘Construcción colaborativa del catálogo nacional de la edición colombiana’, organizado por el Observatorio Editorial Colombiano del Instituto Caro y Cuervo en alianza con la Cámara Colombiana de la Edición Independiente. A continuación se presentan los principales elementos tenidos en cuenta para plantear la definición:

Si en los informes sobre el libro *en* Colombia se presentan datos (de producción y comercialización) de lo que se denomina “libro importado”, por correspondencia, hay un libro nacional (colombiano), que sería el que se cuantifica en el renglón de exportaciones. Cabe mencionar que en estos informes (de índole económica) se equipara edición con producción editorial. Las empresas cuya actividad económica principal es “la edición y/o comercialización de libros” se clasifican en tres tipos: editoriales, comercializadoras e importadoras de libros en Colombia. Se colige que solo las primeras (editoriales) se dedican a la producción y las otras dos a la comercialización (“comercio al por menor de libros periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados” (Informa Colombia, s. f.); sin embargo, las empresas importadoras de libros “también pueden editar en Colombia” (Cámara Colombiana del Libro, 2015, p. 23). Es recomendable modificar esa condición mediante un acuerdo entre las entidades comprometidas, así como diferenciar cada actividad para evitar ambigüedad en la clasificación.

Igual que el lugar de impresión del libro, la nacionalidad de los autores es indiferente para determinar el libro nacional (colombiano) y no cabría aplicar porcentajes: existen editoriales colombianas con una mayoría de autores extranjeros publicados por ellas (Poklonka, Vestigio).

Las definiciones que se propongan en particular de “edición colombiana” y “libro colombiano”, luego de una debida discusión y de acuerdo con el mayor consenso posible, deberían ser adoptadas por toda institución relacionada con el llamado ecosistema del libro para un mayor alcance y una mejor efectividad que favorezcan la toma de decisiones, la planeación, la implementación y la evaluación: además del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación y el

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así como el DANE, el Icontec y la DIAN, entre otros.

“si las leyes y las políticas públicas, en cuanto a fomento a producción editorial, escritura y lectura, cargas y beneficios tributarios, aranceles y exenciones, compras públicas y dotación de bibliotecas, planes escolares, etcétera, no diferencian entre industria editorial nacional y empresas editoriales que producen libros en Colombia, y no protege y estimula a las primeras, está inclinando la balanza en favor de las que mayor capacidad financiera y comercial posean, y la evidencia muestra que esas son las multinacionales con sede en el país.”

### **Citas bibliográficas recopiladas por el OEC**

“se puede considerar como todo libro que haya sido elaborado por una editorial radicada en el territorio colombiano, o cuyo autor sea nacional de Colombia.” (Proyecto de Ley número 427, 2024, Art. 2)

“En Latinoamérica gran parte del mercado de libros científicos, técnicos y profesionales lo ocupan las universidades. Las editoriales industriales locales son escasas, salvo en medicina y derecho y las transnacionales que han incursionado en este segmento del mercado generalmente lo hacen con libros importados editados en sus casas matrices, traducidos e impresos en las sedes regionales y, por lo tanto, no cuentan con registro ISBN local.” (Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe Cerlalc, 2010, p. 174)

### **Comentarios generales**

- 1) Se sugiere incluir la definición de ecosistema del libro.

### **Citas bibliográficas relacionadas con ecosistema del libro recopiladas por el OEC**

Cadena del libro “El proceso a través del cual un texto escrito por un autor llega en forma de libro al lector se denomina cadena productiva. Empieza en el autor, pasa por la editorial y llega al consumidor final a través de algunas organizaciones intermedias (distribuidor, librería, etcétera). La cadena productiva está dividida en tres grandes partes. La primera parte sobre la que se apoya el sistema está dada por el proceso intelectual, que es contar con un manuscrito original o haber comprado los derechos de edición; en segundo término ubicamos el proceso de producción, que está dado por el armado del libro a través de un diseñador, las correcciones a cargo de un editor y la consiguiente impresión de los ejemplares. Finalmente, la etapa de distribución y comercialización, ya sea por medio de librerías o directamente canalizando el circuito comercial a través de un distribuidor. Luego sí, la aceptación del público, cuestión que se traduce en ventas” (Maradei, 2013, p. 9)

“El ecosistema del libro en sus diferentes soportes tanto impresos como digitales, entendido este concepto como una cadena de valor de creación, producción, circulación, infraestructura y derechos de acceso ciudadano, constituye un contexto central de la diversidad y el diálogo intercultural. (...) la necesidad de valorar este ecosistema como un asunto de interés social y de garantizar mediante fórmulas de democratización del libro, la lectura y la escritura, aquellos derechos humanos y culturales relativos a las libertades de expresión, opinión, acceso al conocimiento, la cultura, la educación, la ciencia, la tecnología e innovación, con mecanismos afirmativos de respuesta frente a las diferencias existentes entre sectores de la población.” (Secretaría General Iberoamericana & Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe Cerlalc, 2018, p. 2)

“En analogía con las definiciones científicas del término «ecosistema», diremos que el ecosistema del libro es un sistema social constituido por una comunidad de organizaciones civiles y públicas, mientras que al medio físico donde se relacionan lo llamaremos «sociedad». Se trata de un sistema compuesto de organismos interdependientes, cuando es plural y variado, que posibilita la democratización de la lectura y fomenta la diversidad cultural de las sociedades a las que pertenece. Los ecosistemas suelen formar una serie de cadenas que muestran la interdependencia de los organismos dentro del sistema. Estos organismos son de distinta naturaleza: públicos, privados con o sin fines de lucro, con mayor o menor énfasis comercial y/o cultural e instituciones de la sociedad civil. Los más valiosos son aquellos cuya misión se centra principalmente en objetivos culturales y de fomento de la diversidad de sus expresiones.” (Alianza internacional de editores independientes, 2021, p. 15)

“La cadena de valor del libro se refiere a actividades creativas y económicas específicas de la industria en las que se puede generar valor para el lector, los autores y la sociedad en su conjunto, mediante las estrategias apropiadas a cada actor de la cadena que a su vez tiene su propia cadena de valor interior y en las que cada actor debe trabajar para generar el mayor valor en sus propósitos culturales, sociales y/o económicos. Desde este punto de vista, estas actividades generan valor agregado y forman parte del ecosistema del libro. 1 La cadena de valor empresarial, también conocida como «cadena de valor», es un modelo teórico que permite describir el desarrollo de las actividades de una organización empresarial que aportan valor al producto final, descrito y popularizado por Michael Porter en su obra *Competitive Advantage: Creating and Sustaining Superior Performance* (1985). Algunos autores, especialmente europeos, piden no confundir este concepto con el de «hilera de producción», reservando el de cadena de valor al nivel de la empresa. Sin embargo, nosotros preferimos adherirnos a la tendencia anglosajona de ampliar el concepto más allá de la firma (o empresa) y hablar de las cadenas de valor globales de una industria, que permiten mostrar dónde están los valores agregados en esa industria y cómo podrían generar mayor competitividad en relación con otros países competidores.” (Alianza internacional de editores independientes, 2021, p. 8)

Ecosistema del libro “vincula todas las aristas relacionadas con el libro en sus fases de producción, comercialización, circulación y conservación. En esta cadena se vinculan actores individuales y colectivos que van desde el autor, ilustrador, traductor, editor,

diseñador, impresor, distribuidor, librerías, lectores, promotores de la lectura, bibliotecas; cualquiera que sea su tipología: pública, escolar, universitaria, comunitaria, centro de documentación, Cámaras del libro y agremiaciones de editores o libreros. El ecosistema del libro busca la preservación de libro como un elemento dialógico con las necesidades humanas de información, creación y deleite por lo que debe propender para, además de su masificación, construir una sociedad inmersa en la cultura escrita donde los factores económicos, históricos, tecnológicos y culturales permiten la cercanía con la palabra escrita.” (Proyecto de Ley número 427, 2024, Art. 2)

“Los ecosistemas creativos y culturales comprenden de manera integral procesos formativos, de investigación, de creación, producción, distribución, información, circulación comercial o no comercial, comunicación; el universo de los derechos culturales, las interacciones, los agentes y espacios, así como el acceso individual y colectivo a expresiones, prácticas bienes, obras de la creatividad, productos, servicios en estos campos. La destinación de estímulos cobija la integralidad de estos campos y procesos.” (Proyecto de ley de 2024, por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector Cultura, 2024, Art. 3)

“An ecosystem exists because of the relationships between various entities within it; in this case (at a very high level): author, agent, bookseller, distributor, editor, librarian, printer, publisher, publicist, reader, retailer, and salesperson. Arguments continually evolve regarding which members of this ecosystem are necessary, particularly when the whole thing is designed around connecting author and reader. At the end of it all, following a Darwin-like mindset it should be clear: Those who actually add real value in the realm of connecting author and reader are important. Those who don’t add value, will ‘die-off’ and cease to remain relevant.” (Martin, 2012, pp. 55-56)

[Un ecosistema existe gracias a las relaciones entre las diversas entidades que lo componen; en este caso (a un nivel muy alto): autor, agente, librero, distribuidor, editor, bibliotecario, impresor, editorial, publicista, lector, minorista y vendedor. Los argumentos sobre qué miembros de este ecosistema son necesarios surgen continuamente, en particular cuando todo está diseñado para conectar al autor con el lector. Al final, siguiendo una mentalidad darwinista, debería quedar claro: quienes realmente añaden valor real en el ámbito de la conexión entre autor y lector son importantes. Quienes no añaden valor, “morirán” y dejarán de ser relevantes.]

2) Se sugiere analizar la pertinencia de incluir los siguientes términos:

Un ecosistema del libro requiere identificar, definir y describir los términos que se utilizan en los diferentes instrumentos legislativos, archivos administrativos, operaciones estadísticas y sistemas de información como el software de la DIAN, DANE, Agencia ISBN, Agencia ISSN, catálogos editoriales, catálogos bibliográficos, Biblioteca Nacional de Colombia, agremiaciones del libro y la lectura, Cerlalc, entre otras, para que los metadatos, los reportes de información y las políticas públicas cuenten con terminología, definiciones, datos y estadísticas estandarizadas que permitan la creación de análisis confiables.

Se comparten los siguientes 107 términos identificados en varias fuentes de información relacionadas con el ecosistema editorial:

- 1) Actor del ecosistema del libro
- 2) Agente editorial
- 3) Agente literario
- 4) Audiolibro
- 5) Autoedición
- 6) Autopublicación
- 7) Bibliodiversidad
- 8) Bibliografía nacional
- 9) Biblioteca
- 10) Biblioteca escolar
- 11) Biblioteca pública
- 12) Canales de comercialización
- 13) Catálogo bibliográfico
- 14) Catálogo editorial
- 15) Censura editorial
- 16) Circulación editorial
- 17) Ciudad de edición
- 18) Coautor
- 19) Coeditor
- 20) Colaborador (autoría)
- 21) Colección editorial
- 22) Comercialización del libro
- 23) Comercio del libro
- 24) Comité editorial
- 25) Compilador (autoría)
- 26) Compra pública de libros
- 27) Concentración editorial
- 28) Conglomerado editorial
- 29) Contenido (texto)
- 30) Corrección de estilo
- 31) Democratización del libro
- 32) Depósito legal
- 33) Derecho de autor
- 34) Descatalogado
- 35) Diagramación
- 36) Diseño editorial
- 37) Ecosistema del libro
- 38) Edición de contenido
- 39) Edición digital
- 40) Edición independiente
- 41) Edición universitaria
- 42) Editorial independiente

- 43) Editorial multinacional - transnacional
- 44) Ejemplar de libro
- 45) Encuadernación
- 46) Fascículo
- 47) Feria del libro
- 48) Filial (empresa editorial)
- 49) Formato del libro
- 50) Fotografía
- 51) Fotógrafo
- 52) Gramaje
- 53) Homogenización editorial
- 54) Ilustración
- 55) Ilustrador
- 56) Imprenta
- 57) Impresión
- 58) Impresión bajo demanda
- 59) Industria del libro
- 60) ISBN
- 61) Lector
- 62) Lectura
- 63) Librería independiente
- 64) Librero
- 65) Libro digital
- 66) Libro extranjero
- 67) Libro ilustrado
- 68) Libro impreso
- 69) Manuscrito
- 70) Metadato bibliográfico
- 71) Modelo editorial
- 72) Monopolio editorial
- 73) Obra artística
- 74) Obra científica
- 75) Obra literaria
- 76) Papel
- 77) Patrimonio bibliográfico
- 78) Piratería de libros
- 79) Política editorial
- 80) Proceso editorial
- 81) Producción editorial
- 82) Proyecto editorial
- 83) Publicación
- 84) Publicación académica
- 85) Publicación digital
- 86) Publicación impresa
- 87) Publicar

- 88) Público objetivo
- 89) Reedición
- 90) Regalías
- 91) Reimpresión
- 92) Sello editorial
- 93) Serie de libros
- 94) Servicios editoriales
- 95) Soporte digital
- 96) Soporte impreso
- 97) Tamaño del libro
- 98) Texto
- 99) Tintas
- 100) Título del libro
- 101) Tomo
- 102) Traducción
- 103) Traductor
- 104) Volumen

#### **4. Insumos para el diseño de los instrumentos de política pública**

Este documento es el resultado del proceso de apropiación social de conocimiento que ha generado el Observatorio Editorial Colombiano del Instituto Caro y Cuervo a partir del proyecto de investigación ‘Vocabulario colaborativo de estudios y prácticas editoriales’, su articulación y contribución de propuestas de definiciones y términos para la ‘Consulta sobre las definiciones de los actores y los procesos del ecosistema del libro’, que surgió durante los ‘Encuentros sobre el ecosistema del libro en Colombia’ realizados en julio de 2024 por la Cámara Colombiana de la Edición Independiente, la Asociación Colombiana de Libreros Independientes (ACLI), la Asociación Colombiana de Literatura Infantil y Juvenil (Aclij) y la Asociación de Editoriales Universitarias de Colombia (Aseuc) en diferentes librerías de Bogotá, a los cuales asistieron actores del ecosistema del libro y actores políticos del país interesados en reflexionar y discutir sobre el ‘Proyecto de Ley número 427 de 2024, por medio del cual se fortalece el ecosistema del libro en Colombia y se dictan otras disposiciones’ de la Cámara de Representantes de Colombia.

## Referencias

- Alianza internacional de editores independientes. (2021). *Glosario de la edición independiente*. <https://www.alliance-editeurs.org/glosario-de-la-edicion,1813>
- Barvo, C. (2009). *Manual de edición: Guía para editores, autores, correctores de estilo y diagramadores*. Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe, Cerlalc.
- Batista, M. & García, M. (2016). Actualidad de la gestión editorial universitaria: Glosario de términos de revista. *Revista Publicando*.
- Bhaskar, M. (2014). *La máquina de contenido: Hacia una teoría de la edición desde la imprenta hasta la red digital*. Fondo de Cultura Económica.
- Bhaskar, M. & Phillips, A. (Eds.). (2021). *Los fundamentos del libro y la edición: Manual para este siglo XXI*. Trama Editorial.
- Cámara Colombiana del Libro. (2015). *Metodología Estadísticas del libro*. CCL.
- Cámara Colombiana del Libro. (2017). *El libro y la lectura en Colombia*. CCL.
- Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe Cerlalc. (2010). *El espacio iberoamericano del libro 2010*. [https://cerlalc.org/wp-content/uploads/publicaciones/olb/PUBLICACIONES\\_OLB\\_El-espacio-iberoamericano-del-libro-2010\\_V1\\_011010.pdf](https://cerlalc.org/wp-content/uploads/publicaciones/olb/PUBLICACIONES_OLB_El-espacio-iberoamericano-del-libro-2010_V1_011010.pdf)
- Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe Cerlalc. (2011). *Modelo de ley para el fomento de la lectura, el libro y las bibliotecas*. [https://cerlalc.org/wp-content/uploads/publicaciones/olb/PUBLICACIONES\\_OLB\\_Modelo-de-ley-para-el-fomento-de-la-lectura-el-libro-y-las-bibliotecas\\_V1\\_010611.pdf](https://cerlalc.org/wp-content/uploads/publicaciones/olb/PUBLICACIONES_OLB_Modelo-de-ley-para-el-fomento-de-la-lectura-el-libro-y-las-bibliotecas_V1_010611.pdf)
- Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe Cerlalc. (2017). *Glosario de términos Cerlalc*. <https://silo.tips/download/glosario-de-terminos-6>
- Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe Cerlalc. (2019). *El espacio iberoamericano del libro 2018*. [https://cerlalc.org/wp-content/uploads/2019/04/EIL2018\\_2.pdf](https://cerlalc.org/wp-content/uploads/2019/04/EIL2018_2.pdf)
- Colmenares, W. (2021). Aproximación al concepto de observatorio editorial: Recomendaciones para su creación. *Revista General de Información y Documentación*, 31(1). <https://doi.org/10.5209/rgid.73471>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe Cepal. (2011). *Manual editorial de la Cepal*.
- Informa Colombia S.A. (s. f.). *Directorio de empresas de Colombia*. Recuperado 14 de agosto de 2024, de <https://directorio-empresas.einforma.co>
- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación Icontec. (2009). *Trabajos escritos: Presentación y referencias bibliográficas*.
- Ley 23 de 1982. Sobre derechos de autor (1982). <http://derechodeautor.gov.co:8080/documents/10181/182597/23.pdf/a97b8750-8451-4529-ab87-bb82160dd226>
- Ley 98 de 1993. Por medio de la cual se dictan normas sobre democratización y fomento del libro colombiano (1993). [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0098\\_1993.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0098_1993.html)
- López, E. (2019). *Glosario. Tipografía & Producción Editorial*. UNAM.



- Maradei, P. (2013). *Administración editorial: Herramientas útiles*. Facultad de Filosofía y Letras Universidad. <http://publicaciones.filo.uba.ar/administraci%C3%B3n-editorial-herramientas>
- Marín, P. (2020). El libro en Colombia: Entre la sostenida concentración y la lenta marcha hacia la independencia (2000-2019). *Amoxтли*, 5, 39-53. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4377459>
- Martin, J. (2012). *Alternative Futures for What We Currently Call Publishing*. Book Publishers Association of Alberta. <https://bookpublishers.ab.ca/wp-content/uploads/2014/05/AlternativeFuturesforPublishing.pdf>
- Martínez de Sousa, J. (1995). *Diccionario de tipografía y del libro* (4.<sup>a</sup> ed.). Editorial Paraninfo.
- Martínez de Sousa, J. (2004). *Diccionario de bibliología y ciencias afines* (3.<sup>a</sup> ed.). Ediciones Trea.
- Proyecto de ley de 2024, por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector Cultura (2024). <https://www.mincultura.gov.co/especiales/ley-general-de-cultura/Documents/documento-ley-general-de-cultura.pdf>
- Proyecto de Ley número 427 de 2024, por medio del cual se fortalece el ecosistema del libro en Colombia y se dictan otras disposiciones (2024). <https://apicongresovisible.uniandes.edu.co/uploads/proyecto-ley/13616/721/24.pdf>
- Reimers Design. (2011). *Pequeño diccionario del diseñador. Diccionario de términos, biografías y usos del Diseño Gráfico*. <https://openlibra.com/es/book/pequeno-diccionario-del-disenador>
- Saferstein, E. (2013). Entre los Estudios sobre el Libro y la Edición: El “giro material” en la Historia intelectual y la Sociología. *Información, cultura y sociedad*, 29. <https://doi.org/10.34096/ics.i29.678>
- Secretaría General Iberoamericana & Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe Cerlalc. (2018). *Agenda para Reforzar el Acceso Democrático al Libro, la Lectura y la Escritura*. <https://www.segib.org/wp-content/uploads/Agenda-Libro-Memoria-Justificativa-ES.pdf>